



RESOLUCION No. 1083-91-P/CND-IPD

Lima, 06 de DICIEMBRE de 19 91

Visto el Oficio No.211-FPV-91, presentado por la Federación Peruana de Vela;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que una delegación deportiva nacional de su afiliada Asociación Peruana de Veleros Clase J-24, pueda participar en el 8º Campeonato SUDAMERICANO, que se realizará del 11 al 18 de Enero de 1992 en Santiago de CHILE:

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9º y Art.77º del Decreto Legislativo No.328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vela, para que una delegación nacional viaje a Santiago de CHILE, a participar en el 8º Campeonato SUDAMERICANO, que se realizará del 11 al 18 de Enero de 1992.

Artículo 2º.- La nómina de la delegación deportiva integrada por SEIS (06) personas es la siguiente :

Jefe de Equipo
Deportistas

: MARCO ANTONIO REMY CASTAGNOLA
: GUIDO CARABELLI PACE
EMILIO LEVAGGI TOCCI
FRANCISCO AYULO BADARACCO
MANUEL JOSE AYULO POLO
JORGE MILBERG SAHORES

Artículo 3º.- De conformidad con el Art.77º del Decreto Legislativo No.328 y Art.76º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el Art.2º del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No.554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No.056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4º.- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Vela ni del IPD.

..//



RESOLUCION No. 1083-91-P/CND-IPD

Lima, 06 de DICIEMBRE de 1991

...//

Artículo 5º.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Vela tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.



Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RON/DINADAF
EBV/Consuelo K.
Exp.No.04452

Antecedentes Res. 10.83

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. VELA

NUMERO

OF. N° 211-FPV-91 de 21.11.91

REF.

Fecha de INGRESO:

05-12-91

Hora:

12:00 PM

Numero de Folios:

(05) CINCO

Registrado por:

A. TERO

ASUNTO:

AUTORIZACION DE VIAJE a favor de la Delegación Peruana de la Clase J-24 asistir al 8avo. CAMPEONATO SUDAMERICANO a realizarse en el LAGO RAPEL, Chile

Pase a:

OT DA

Remitido por:

PICNO

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Res. 1083- de

Fecha

12/12/91

Hora

12/12/91

5

Pase a:

DAJ

Remitido por:

Quada

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Se anexa Res. 10 de 11/12/91

Fecha

11/12/91

Hora

11:52

4

Pase a:

DINADAF

Remitido por:

DAJ

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

11/12/91

Hora

11:52

3

Pase a:

DAJ

Remitido por:

Quada

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Se anexa Res. 10 de 11/12/91

Fecha

11/12/91

Hora

10:40

2

Pase a:

DIN ADAP

Remitido por:

OTD

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

05

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

XXXX

Fecha

91-12.05

Hora

12:00

1



Federación Peruana de Vela

Afiliada a la International Yacht Racing Union (IYRU)
Afiliada al Offshore Racing Council (ORC)
Autoridad Nacional para el Perú

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N° 01
uno

Bolognesi 761, La Punta
Callao 5
Perú

Tel: (51-14)-290775
Fax: (51-14)-735348

REGISTRADO

Fecha

05/12/91

Firma

La Punta, 21 de Noviembre de 1991

OFICIO No211-FPV-91

Señor
Rodolfo CREMER NICOLI
Director Nacional del
Deporte de Afiliados
Presente.-



De nuestra consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; a fin de comunicarle que ésta Federación ha recibido una Invitación de la Asociación Chilena de Veleros J/24, para que la Delegación peruana de la clase J-24 asistan al 8vo. Campeonato SUDAMERICANO; a realizarse en el Lago RAPEL de Chile, entre los días 11 al 18 de Enero de 1992, por el cual dicho campeonato estará regido por los Reglamentos de la Internacional Yacht Racing Union IYRU.

Por tal motivo solicito a Usted, la debida autorización de viaje y los beneficios de Ley que ampara al deportista, de la clase J-24, para que puedan participar en dicho evento.

Asimismo queremos Solicitarle, tenga a bien dar pronta aprobación para dicha delegación, ya que las embarcaciones de la Clase J-24 estará representada por el Velero "VANESSA" que participará y tiene que embarcarse antes del 15 de Diciembre del presente año. La relación de tripulantes se adjunta por anexo y los documentos pertinentes.

En espera de su pronta aprobación, aprovecho la ocasión para suscribirme de Ud.

Atentamente,

JOSE EMILIO REMY
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
PERUANA DE VELA

Dr. Burela
Proceso de
convenio a
Luz

Excmo. Sr. Tratado de
un torneo sudamericano





Federación Peruana de Vela

Afiliada a la International Yacht Racing Union (IYRU)
 Afiliada al Offshore Racing Council (ORC)
 Autoridad Nacional para el Perú

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N°. 02
005

Bolognesi 761, La Punta
Callao 5
Perú
Tel: (51-14)-290775
Fax: (51-14)-735348

INFORME TECNICO

Actualmente los deportistas están participando en las Regatas de la Clase J-24, obteniendo los primeros resultados en las competencias del preaño, y con miras a prepararse para la Selección de 1 Campeonato COPA NACIONAL LAND ROVER que actualmente son :

- VELERO " VANESSA "
- Marco Antonio REMY CASTAGNOLA (JEFE DE EQUIPO)
- GUIDO CARABELLI PACE
- EMILIO LEVAGGI TOCCI
- FRANCISCO AYULO BADARACCO
- MANUEL JOSE AYULO POLO
- JORGE MILBERG SAHORES

La Punta, 22 de Noviembre de 1991

JOSE E. ALTO REMY
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
PERUANA DE VELA



ASOCIACION CHILENA DE VELEROS

INVITACION

La Asociación Chilena de J/24 y el Club Deportivo Universidad Católica los invita a participar en el 89 Campeonato Sudamericano de J/24 a realizarse en el Lago Rapel contando con las excelentes instalaciones que Universidad Católica tiene en su sede náutica, las que incluyen Club House, piscinas, Patio de yates, 4 muelles fijos con pluma para 4 TN y muelles flotantes de novedoso sistema que formarán la Marina, todo esto acompañado con servicios completos que harán de este complejo uno de los principales Centros Náuticos del País.

Lago Rapel es de por si el principal centro de veraneo de la zona y cuenta con 2 buenos hoteles, casas y cabañas para alquiler.

La Flota local cuenta con 15 embarcaciones a los que habrá que agregar los que vienen de afuera y de los que ya tenemos confirmados 4 de Argentina.

Aquellos que quieran traer sus propias embarcaciones les solicitamos inscribirse con tiempo para conseguirles facilidades de transporte. Las tripulaciones que no traen embarcación avisenos con tiempo para conseguir las localmente.

Si después del Sudamericano alguien quiere prolongar sus vacaciones puede inscribirse en la Regata Islas de Chiloé que es considerada por muchos como la regata más hermosa de este lado del Continente y que se espera tenga más de 100 inscritos.

Lugar : El octavo Campeonato Sudamericano será organizado por el Club Universidad Católica con la colaboración de la Asociación Chilena de Veleros J/24 en el Lago Rapel.

Reglas : El Campeonato estará regido por los reglamentos del YRU, los reglamentos de la Clase J/24, este Aviso de Regata, las Instrucciones de Regata y las Prescripciones de la Autoridad Nacional.

Elegibilidad : Este campeonato está abierto a cualquier miembro de la Clase.

Programa

Sábado	Enero 11	Inscripción y Medición
Domingo	Enero 12	Inscripción y Medición REUNION DE TIMONELES Cereemonia de Bienvenida
Lunes	Enero 13	Regata de Práctica 1ª Regata
Martes	Enero 14	2ª Regata 3ª Regata

ASOCIACION CHILENA DE VELEROS

J
24

Miercoles	Enero 15	TOUR SORPRESA
Jueves	Enero 16	4ª Regata 5ª Regata
Viernes	Enero 17	6ª Regata 7ª Regata
Sábado	Enero 18	Reserva Entrega de Premios y Clausura

Recorridos : Las regatas se correrán en circuitos olímpicos o sus
----- variaciones respecto de estos.

Puntaje : Se usará el sistema de puntaje mínimo, o sea 1 punto
----- para el primero, 2 puntos para el segundo, etc.

Premios : Habrá premios para los tres primeros lugares.

Inscripciones : Las inscripciones se harán con el formato que
----- aparece al final de la revista de la Clase Internacional y deberá estar acompañado por un cheque por US\$ 150.00 no más tarde que el 30 de Noviembre de 1991.

Información : Puede ser obtenida de la Asociación Chilena de
----- Veleros J/24 en Av.11 de Septiembre 2155-C-409 Providencia, Santiago, Chile.
Fax (562)2325245 o llamar a Germán Fuchs
(562)2330674 en horas de oficina.



**J
24**

ASOCIACION PERUANA DE VELEROS CLASE J-24

Lima. 12 de Noviembre de 1991

Señores
FEDERACION PERUANA DE VELA

Att. Comandante José Emilio Remy
La Punta.

Muy Señores nuestros:

enviamos la presente para informarles que hemos recibido la invitación de la Asociación Chilena de Veleros Clase J/24 para el IX Campeonato Sudamericano de la Clase, cuya copia adjuntamos.

Al respecto, nos es grato adjuntar a la presente la relación de veleros y tripulaciones que participarán en el mencionado evento, para efectos de gestionar los permisos correspondientes, los cuales conformarán el equipo Nacional. Por otro lado, la Compañía Sudamericana de Vapores proporcionará el transporte gratuito, ida y vuelta, de SIETE embarcaciones. En tal sentido solicitamos que el permiso de autorización para asistir al mencionado evento, así como las facilidades de puerto sean otorgados antes del 02 de Diciembre, fecha en que se embarcarán dichos veleros. Se estima su retorno los primeros días de Febrero de 1992.

Adjuntamos los documentos que nos permiten obtener los beneficios que dispone la Ley General de Deportes.

Atentamente.

Franco Vella-Presidente
Asociación Peruana de Veleros
Clase J/24



Federación Peruana de Vela

Afiliada a la International Yacht Racing Union (IYRU)
Afiliada al Offshore Racing Council (ORC)
Autoridad Nacional para el Perú

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
Folio N° 05
Cinco

Bolognesi 761, La Punta
Callao 5
Perú

Tel: (51-14)-290775
Fax: (51-14)-735348

COMPROMISO DE RETORNO

La Federación Peruana de Vela se compromete, a que la Delegación que asistirá al 8vo Campeonato SUDAMERICANO, a realizarse en el Lago RAPEL de CHILE, al término de dicho evento Retornaran dichos deportista a su país. Delegación de la Clase J-24.

La Punta, 22 de Noviembre de 1991

JOSE EMILIO REMY
PRESIDENTE DE LA FEDERACION
PERUANA DE VELA



JER/ycc

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Se da fe que en la fecha
se ha examinado a las sigts.
personas: Mano Antonio Remy
Castagnola, Guido Carabelli Pace,
Emilio Lavaghi Bocci, Francisco
Ayulo Badaracco, Manuel José
Ayulo Polo y Jorge Milberg Sa-
enz; quienes no presentan
ninguna enfermedad desde
n punto de vista físico ni
mental. —

Se expide el pte. a Solici-
tud para los fines convenientes.

China, 04 de Dobre. de 1991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

Dr. CLAUDIO ZEGARRA AMES
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 3596

BANCO DE LA NACION

Nº 11856709

FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 061-86-07-11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

I.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- ☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- ☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- ☐ INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- ☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- ☐ TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO
- ☐

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- ☐ TARIETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- ☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLI
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEE
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGiado
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

F-02-088

EXPENDEDOR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (6 PERSONAS)	6.18
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	6.18

Observaciones:

RECIBO N° 3709 -91

He recibido de: F.P. DE

VELA

La suma de S/ 6.18

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 11 de 12 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]